



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

18 JUN 2008

Recibido 14<sup>00</sup> Hs.

Exp. N° 20685/17oct/ F.V.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, difunda e implemente lo dispuesto por la Ley Nacional 26.378 por la cual se aprueba lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo, aprobados mediante Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/RES/61/106 el día 13 de diciembre de 2006.

Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

MARCELO DARIO SAGALINI  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

*Sr Presidente:*

*La norma mencionada publicada en Boletín Oficial el día 09.06.08, registrada bajo el Nro 26.378 aprueba lo dispuesto en los anexos I y II de la Resolución 61/2006 de la Asamblea General de Naciones Unidas, - Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Protocolo facultativo de la Convención sobre dichos derechos.*

*Para el efectivo cumplimiento de los principios generales declarados por tal Convención, resulta imprescindible en principio difundir dichos derechos evitando la discriminación, el respeto por la diferencia y la aceptación, y por sobre todo, brindar condiciones que permitan la igualdad de oportunidades.*

*Sr. Presidente, si bien los roles del Estado Provincial en el tema de los derechos de las personas con capacidades diferentes, abarcan un amplio*



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

*espectro tanto de Responsabilidades y Funciones que se deben concretar en Políticas y Programas, con urgencia se impone abocarnos a un amplio debate, que coadyuve a la dignificación, la promoción y protección, modifique las acciones especialmente en materia de Salud y Educación, funciones **indelegables del Estado Provincial.***

*Sr Presidente por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.*

  
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS  
Diputada Provincial

  
MARCELO DARIO SCATAGLINI  
Diputado Provincial